EXCEPCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2022

Todas las personas servidoras públicas que ingresaron **por primera vez** a la administración pública estatal del 01 de enero al 30 de abril de 2022, **NO** presentan **DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2022**, solo presentan DECLARACIÓN DE INICIO.

RECUERDA

La declaración que debes presentar en el mes de mayo es la declaración de situación patrimonial y de intereses de **modificación 2022.**

INFORMES

Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.
Tel: (222) 303 4600

Extensiones 3421, 3457, 3461 Y 3485

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Las Lajas, Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio Ejecutivo Tercer Piso, Puebla.

En caso de tener problemas con el sistema o requerir algún cambio de correo electrónico y/o contraseña deberán enviar captura de pantalla y una breve descripción del problema al correo institucional: **dir.patrimonial.sfp@puebla.gob.mx adjuntando en documento PDF la siguiente información:**

- **Identificación oficial vigente**
- **CURP**
- **RFC**

MAYO 2022

MES DE LA PRESENTACIÓN DE LA

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

OBLIGACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de la Función Pública

PRESENTA TU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

INGRESA AL PORTAL:

declaranet.puebla.gob.mx

DeclaraNet

1. Ingresa con tu CURP y contraseña
2. Elige el tipo de declaración que vas a presentar. (Inicial, Modificación y Conclusión o en su caso "aviso").
3. Del lado izquierdo aparecerán los apartados que deberás requisitar de forma completa para poder avanzar.
4. Una vez concluido el llenado de los apartados, se habilitará el botón **"FIRMAR".**

RECOMENDACIONES:

- Realizar la declaración a través del navegador web: **Google Chrome**
- Utilizar letras y números en el llenado de la declaración (omitir signos de puntuación).
- En cada uno de los apartados recuerda siempre dar click en el botón de **aceptar** y posteriormente en el de **guardar,** después de requisitar cada campo. En caso de contar con declaraciones pasadas, no olvides seleccionar:

TIPO DE OPERACIÓN

○ MODIFICACIÓN ○ SIN CAMBOS ○ BAJA

- Firma tu declaración utilizando tu CURP y contraseña.

CUMPLE EN TIEMPO Y EVITA SANCIONES

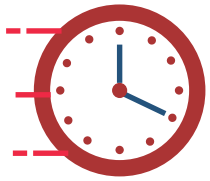

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL (ART. 33 LGRA).

INICIO

Dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión:

- Ingreso al servicio público **por primera vez**;
- Reingreso al servicio público **después de 60 días naturales** de la conclusión de su último encargo.

MODIFICACIÓN

Durante el mes de mayo de cada año.

CONCLUSIÓN

Dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del empleo cargo o comisión.

AVISO DE CAMBIO

Recuerda que cuando se realice un cambio de dependencia dentro del mismo orden de gobierno y no pasen más de 60 días naturales solo debes presentar tu "aviso de cambio de dependencia".